



Resolución Directoral Regional

N° 01659 -2018-GRSM/DRE

Moyobamba, 23 OCT. 2018

VISTO; el Expediente N° 2115064 con Memorando N° 507-2018-GRSM-DRE/D de fecha 19 de octubre de 2018, que contiene el Informe N° 00006-2018-GRSM/DRE-DGP-CSVR de fecha 16 de octubre de 2018, donde se sugiere se emita la resolución administrativa que acredita a la delegación de estudiantes y especialistas que participarán de la Cuarta Etapa de la XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018 en un total de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO;

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en el artículo 76°, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, asegurando los servicios y los programas de atención integral con calidad y equidad;

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 0511-2006-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional N° 024-2007-GRSM/CR, como instrumento de gestión que orienta los destinos de la educación en la Región San Martín al 2021, establece en el lineamiento de política educativa N° 03; el desarrollo de capacidades científicas, humanistas, tecnológicas, productivas y ambientales de los estudiantes de Educación Básica y Técnico Productiva, que les permitirá generar su proyecto de vida;

Que, la XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación matemática en el país, así como estimular y difundir el estudio de la matemática y su aplicación en la resolución de problemas en la vida cotidiana y promover el desarrollo de jóvenes talentos en el ámbito escolar; propiciando la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes;

Que, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 103-2018-MINEDU que aprueba las Bases de la "XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018" la sede regional de educación debe de acreditar a la delegación de estudiantes ganadores de la tercera etapa para su correspondiente inscripción en la cuarta etapa a realizarse en la ciudad de Lima;

Que, el Especialista en Educación de la sede regional de educación, responsable de la ONEM, ha cumplido con emitir el Informe N° 00006-2018-GRSM/DRE-DGP-CSVR, concluyendo en la necesidad de acreditar a la delegación de estudiantes y especialistas que participarán de la Cuarta Etapa de la XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018, integrada por doce estudiantes ganadores de la tercera etapa y seis Especialistas en Educación de las Unidades de Gestión Educativa Local, y al Especialista en Educación de la sede regional de educación responsable de la XV ONEM 2018, para representar al departamento de San Martín;





Resolución Directoral Regional

N° 01659 -2018-GRSM/DRE

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su respectivo Reglamento aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Viceministerial N° 103-2018-MINEDU y lo facultado por la RER N° 520-2018 GRSM/GR de fecha 09 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a la delegación departamental de estudiantes y tutores que participarán en la Cuarta Etapa de la XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018, a realizarse del 10 al 13 de noviembre del 2018 en la ciudad de Lima, siendo como sigue:

RELACIÓN DE ESTUDIANTES

UGEL	NIVEL / CATEGORIA	NOMBRES	APELLIDOS	DNI del Estudiante
BELLAVISTA	1 Alfa	ESTEBAN RODRIGO	CAMPOS ORIHUELA	74295479
MOYOBAMBA	1 Alfa	EDINSON JAMIL	MONTALVO SANGAMA	76058691
HUALLAGA	1 Alfa	GABRIEL ALEJANDRO	MONTENEGRO HUAYNATE	76453920
SAN MARTÍN	1 Beta	EVER JOSEL	ALTAMIRANO GARCIA	76412280
RIOJA	2 Alfa	EVER ALEXIS	BURGA PERALTA	72225864
RIOJA	2 Alfa	GYAN CARLOS	REVILLA VEGA	72769943
SAN MARTÍN	2 Alfa	MARIA DE LOS ANGELES	ISQUIERDO PIPA	78017123
SAN MARTÍN	2 Beta	MARTIN ALONSO	DEL AGUILA AREVALO	71237044
SAN MARTÍN	3 Alfa	DIEGO LEANDRO	TORRES REATEGUI	71583036
LAMAS	3 Alfa	SEBASTIAN ALEX	GOMEZ PEDRAZA	73122395
MOYOBAMBA	3 Alfa	ISAAC LIBNI	MONTEZA FERNÁNDEZ	73704774
SAN MARTÍN	3 Beta	JOSE LUIS	MORILLOS PINEDO	72405539

RELACIÓN DE ESPECIALISTAS TUTORES

DRE	UGEL	NOMBRES	APELLIDOS	DNI
SAN MARTÍN	BELLAVISTA	WILMAN YAMIL	ROJAS BUIZA	30426077
SAN MARTÍN	HUALLAGA	JULY JANETH	RAMIREZ MORA	40516142
SAN MARTÍN	LAMAS	LUIS A. BERTO	VELIZ SOLARI	00953591
SAN MARTÍN	MOYOBAMBA	PATHERSON	LOPEZ LA TORRE	00824093
SAN MARTÍN	RIOJA	LUIS ALBERTO	PISCO SILVA	27049718
SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	POEL RUFINO	HERRERA BENDEZU	21876169
DRE SAN MARTIN		CESAR SAMUEL	VILLAVERDE RODRIGUEZ	00831898



Resolución Directoral Regional

N° 01659 -2018-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR a los estudiantes clasificados a la cuarta etapa de la XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018 por representar a la juventud estudiosa del departamento de San Martín, en los niveles y categoría que se indican en la correspondiente relación.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR el viaje de la delegación que representa al departamento de San Martín el 10 de noviembre, para participar de la Cuarta Etapa de la XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018, organizado por el Ministerio de Educación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

[Handwritten Signature]
Lic. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

WRQO/DRE
CSV/EE.II

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 23 OCT. 2018



[Handwritten Signature]
Lindaura Arista Valdivia
SECRETARÍA GENERAL